

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular Para la Educación

Sistema Educativo Bolivariano

Currículo Nacional Bolivariano

Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano

Caracas, septiembre de 2007



Ministerio del Poder Popular para la Educación

Adán Chávez Frías

Viceministra de Programas y Proyectos Educativos

Yris Sánchez

Viceministra de Desarrollo Educativo

Gisela Toro

Directora General de Currículo

Alba Pérez

Revisión y Corrección de Textos:

Lic. Edwin Díaz Muzaly

Prof. Maigualida Pinto

Dra. Silvia Vidal

Prof. Jorge Blanco

Diseño de Portada: Glenda Mijares

Diagramación del Texto: Mauricio Gaitán

Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC, 2007.

ISBN: 978-980-218-281-7

Depósito Legal: lf51620073703821

Impreso en la Fundación Imprenta Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Telfs. 0212 – 3651134 / 0238 / 0354



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación

CENAMEC



Índice

Prólogo	7
A manera de Presentación	11
1- Pilares de la Educación Bolivariana.....	15
2- Sistema Educativo Bolivariano.....	21
2.1- Características.....	24
2.2- Subsistemas.....	24
2.2.1- Educación Inicial Bolivariana.....	24
2.2.2- Educación Primaria Bolivariana.....	25
2.2.3- Educación Secundaria Bolivariana.....	27
2.2.4- Educación Especial.....	29
2.2.5- Educación Intercultural.....	30
2.2.6- Educación de Jóvenes Adultos y Adultas.....	32
3- Currículo Nacional Bolivariano.....	33
3.1- Evolución de la construcción curricular.....	33
3.2- Estructura.....	36
3.2.1- Orientaciones Teóricas.....	36
3.2.1.1- Orientaciones legales.....	36
3.2.1.2- Orientaciones filosóficas.....	39
3.2.1.3- Orientaciones epistemológicas.....	42
3.2.1.4- Orientaciones sociológicas.....	44
3.2.1.5- Orientaciones educativas.....	48
3.2.2- Orientaciones Organizativas.....	52
3.2.2.1- Principios.....	52
3.2.2.2- Características.....	53

3.2.2.3- Objetivos.....	55
3.2.2.4- Ejes integradores.....	56
3.2.2.5- Perfil del maestro y la maestra.....	58
3.2.2.6- Perfil del egresado y la egresada.....	61
3.2.3- Orientaciones funcionales.....	64
3.2.3.1- Áreas de aprendizaje.....	64
3.2.3.2- Componentes.....	64
3.2.3.3- Mallas curriculares.....	64
3.2.3.4- Organización de los aprendizajes.....	64
3.2.3.5- Evaluación de los aprendizajes.....	67
3.2.3.5.1- Principios.....	67
3.2.3.5.2- Tipos.....	68
3.2.3.5.3- Formas.....	68
3.2.3.5.4- Características.....	69
3.2.3.5.5- Funciones.....	70
3.2.3.5.6- La evaluación en el Sistema Educativo Bolivariano.....	71
3.2.3.5.6.1- Evaluación cualitativa.....	71
3.2.3.5.6.2- Evaluación cuantitativa.....	71
3.2.3.5.7- Enfoque crítico.....	72
Referencias Bibliográficas.....	75

Prólogo

Colocamos en sus manos el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela, el **Currículo Nacional Bolivariano (CNB)**, proyecto de gran envergadura porque dicta las bases históricas, pedagógicas, filosóficas, sociales, culturales, psicológicas, políticas, metodológicas, científicas y humanistas con las cuales se implementará la formación de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas de nuestro país, en los subsistemas que le competen al Ministerio del Poder Popular para la Educación. Este importante compromiso lo hemos asumido con profundo respeto y valoración tanto por la diversidad multicultural y multiétnica de Venezuela, como por los más altos principios y valores que han moldeado nuestra nacionalidad venezolana, como son la libertad, la igualdad, la fraternidad, la justicia, la paz, el bien común, la unidad de la América, entre otros, con los cuales se cimentó la independencia de Venezuela en 1811 y se fundó nuestra Primera República.

Todo currículo es el producto del trabajo de un equipo, el CNB que aquí presentamos no sólo es la tarea de un grupo, sino que resume todo lo realizado y documentado por diversos textos y evaluaciones, congresos pedagógicos, círculos de profesionales y técnicos y constituye uno de los más importantes esfuerzos colectivos de maestros, maestras, docentes de aula, estudiantes, profesores y profesoras universitarias, comunidades educativas y organizaciones populares; así como de funcionarios del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE). Sin embargo, lo más importante es que ha sido hecho por venezolanos y venezolanas de

sólida formación académica, de amplia experiencia pedagógica-docente, con conciencia de sus raíces históricas y de la realidad del país, con sensibilidad social y mucho amor por las pasadas, presentes y futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de toda la Patria.

En consecuencia, no es de extrañar que los principios, características, perfiles, orientaciones, propósitos, componentes y metodología de aprendizaje del Currículo Nacional Bolivariano estén fundamentados en las ideas y praxis libertadoras, filosóficas, pedagógicas, políticas, sociales, culturales de ilustres venezolanos y venezolanas, como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Ezequiel Zamora, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán, y de eminentes pensadores, pedagogos y pedagogas de América Latina y el mundo.

Aspiramos a que la puesta en práctica del Currículo Nacional Bolivariano en las distintas aulas, se nutra de los aportes de todos los venezolanos y todas las venezolanas, sin excepción ni exclusión, a fin de que se proyecte con el impulso que se requiere para generar las transformaciones que Venezuela necesita y se convierta nuestro país en ejemplo para el mundo, cumpliendo así con el sueño de Bolívar plasmado en el Discurso de Angostura (1819):

Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana; ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro; ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo;

ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Maestras, maestros, profesores, profesoras, estudiantes, compatriotas y amigos los invitamos a leer, estudiar, analizar y apropiarse del Currículo Nacional Bolivariano como una propuesta sincera y auténticamente venezolana, que pretendemos recorra toda la Patria con la misma fuerza libertadora de *Moral y Luces* y los mismos colores de nuestra Bandera Nacional.

Adán Chávez Frías

Ministro del Poder Popular para la Educación

A manera de presentación

"La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades... La idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso".

Simón Bolívar, Discurso de Angostura (1819)

La República Bolivariana de Venezuela vive momentos de profundas transformaciones, orientadas a la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluricultural, plurilingüe e intercultural; en un Estado democrático de derecho y de justicia, cuyos principios están definidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999.

En efecto, la CRBV orienta el proceso de refundación de la República como fin supremo del Estado y plantea la formación de un ciudadano y una ciudadana con principios, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad, convivencia, unidad e integración, que garanticen la dignidad y el bienestar individual y colectivo.

Asimismo, establece la educación integral para todos y todas como base de la transformación social, política, económica, territorial e

internacional; otorgando al Estado la responsabilidad de asumirla como una función indeclinable. De allí que, le corresponda al Ministerio del Poder Popular para la Educación la rectoría de la misma, en los subsistemas que son propios de su competencia.

Esta visión de la educación, comenzó a prefigurarse en el inicio del proceso de revisión de las políticas educativas del país en el año 1999 en el marco de la denominada *Constituyente Educativa*, en la cual se valoró el impacto y alcance de la reforma curricular de 1997, concluyéndose que la misma fortaleció los valores propios del sistema capitalista: el individualismo, el egoísmo, la intolerancia, el consumismo y la competencia feroz. A su vez, promovió la privatización de la educación, con el consecuente aumento de los niveles de exclusión social; desconoció el derecho a la educación de los pueblos indígenas y las comunidades en condiciones vulnerables; al mismo tiempo que se evidenció un currículo no contextualizado, signado por el paradigma cognitivista que favoreció la fragmentación del conocimiento.

Sobre la base de lo antes expuesto y en consonancia con el Plan Septuannual 2001-2007, el Estado venezolano diseñó e implementó políticas educativas para dar respuestas al nuevo modelo político-social del país y asegurar la inclusión, permanencia, prosecución y culminación de los estudios en todos los niveles educativos; lo cual implica avanzar hacia una educación emancipadora, liberadora y dignificante, en el marco de los principios constitucionales.

Con el fin de alcanzar estos propósitos, se generaron dos grandes estrategias: los proyectos bandera (Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, y Educación Intercultural Bilingüe) y las Misiones, como medio para garantizar la inclusión de todos los grupos sociales.

En este contexto, se fue avanzando en la revisión, discusión, sistematización y construcción curricular, con un enfoque abierto, flexible

y contextualizado; lográndose, a partir de la sistematización del Proyecto Simoncito, concretar una aproximación del currículo de Educación Inicial; proceso que permitió que los maestros y maestras del país cimentarán, sobre la experiencia diaria, el diálogo con estudiantes y comunidades y atendiendo los aportes de los tres Congresos Pedagógicos realizados, las bases de la actual consolidación curricular, fundamentada en las ideas emancipadoras de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora; así como de pedagogos y pedagogas venezolanos, venezolanas, latinoamericanos y latinoamericanas como Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belén Sanjuán y Paulo Freire; sin dejar de considerar los aportes de los paradigmas psicológicos aplicados a la educación. Desde esta perspectiva y a la luz de las ideas de estos insignes pensadores, la **Educación Bolivariana** se concibe como un proceso histórico-social, integral y permanente; sustentada en el preámbulo de la CBRV.

De allí que, a través del presente documento se presenten las líneas orientadoras metodológicas que dan coherencia y pertinencia al proceso educativo propio del modelo de sociedad que estamos construyendo; único camino para construir un país en el que reine la justicia social, la igualdad y la hermandad.

1- Pilares de la Educación Bolivariana

"El Estado interviene, por derecho propio en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación".

Luis Beltrán Prieto Figueroa (1947)

Sobre la base de la concepción de Simón Rodríguez acerca de la educación, vista como un proceso colectivo e integrador y, a la sociedad, como una gran escuela formadora de ciudadanos y ciudadanas; la **Educación Bolivariana** se define como un proceso político y socializador que se genera de las relaciones entre escuela, familia y comunidad; la interculturalidad, la práctica del trabajo liberador y el contexto histórico-social. En consecuencia, la sociedad en su proceso dinámico de aprender-desaprender-aprender hace de la educación un proceso en permanente construcción, donde los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas son asumidos en su integralidad y complejidad; donde se consideran las experiencias educativas que conllevan al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, virtudes, habilidades y destrezas en cada una de éstas.

A partir de las consideraciones anteriores, de los aportes realizados por distintas organizaciones vinculadas con la educación a nivel nacional e internacional y los postulados del pensamiento Robinsoniano, Bolivariano y Zamorano, se establecen cuatro pilares fundamentales

para el desarrollo integral del nuevo ser social, humanista y ambientalista: Aprender a Crear, Aprender a Convivir y Participar, Aprender a Valorar y Aprender a Reflexionar.

De la frase ***inventamos o erramos***, pronunciada por Simón Rodríguez en 1828, surge el pilar de la educación **Aprender a Crear**; es decir, a innovar, a ser originales y libertadores y libertadoras; lo cual supone fortalecer y desarrollar cualidades creativas en el y la estudiante.

Desde esta perspectiva, el fomento de la creatividad se logrará en la medida que la escuela, en relación con el contexto histórico-social y cultural, la incentive a través de un sistema de experiencias de aprendizaje y comunicación; planteamiento sustentado en el hecho de que el ser humano, es un ser que vive y se desarrolla en relación con otras personas y el medio ambiente. De allí que, para desarrollar la creatividad el maestro y la maestra deben valorarla y desarrollar los aprendizajes desde una práctica creadora, en ambientes sociales que permitan relaciones armoniosas, en un clima de respeto a las ideas y convivencia; así como de trabajo cooperativo, experiencias y vivencias con la naturaleza. La intención es promover la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, con autonomía creadora, transformadora y con ideas revolucionarias; así como una actitud emprendedora para poner en práctica nuevas y originales soluciones en la transformación endógena del contexto social-comunitario.

Este pilar está íntimamente relacionado con el principio de aprender a hacer, lo cual implica favorecer que el y la estudiante se apropien de los métodos y procedimientos que pueden utilizarse a partir de las teorías, leyes y propiedades estudiadas para aplicarlos en la solución de nuevos problemas científicos y sociales, lo que puede alcanzarse si durante el desarrollo del proceso se propicia el redescubrimiento de esos procedimientos y la posibilidad de su aplicación en diferentes contextos; es preparar a los nuevos republicanos y las nuevas republicanas para afrontar exitosamente las exigencias sociales y personales de cada etapa

de la vida, lo cual se opone a las acciones academicistas, formales, autoritarias o aisladas, heredadas de sistemas educativos anteriores, para lo cual se debe fomentar una educación en, por y para el trabajo.

Otro pilar que sustenta la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, es **Aprender a Convivir y Participar**. Este, encuentra su sustento filosófico, inicialmente, en el planteamiento: «**...el hombre no podrá ejercer su derecho a la participación a menos que haya salido de la calamitosa situación en que las desigualdades del subdesarrollo le ha sometido**» (Freire: 2002); planteamiento que explica la necesidad de superar el concepto de representatividad con el cual se colonizó al pueblo venezolano y se castró su ser político y ciudadano, promoviendo por el contrario, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 de la Constitución Nacional, la participación «*...del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública*», como «*...medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo*».

Ello supone, en medio del actual contexto político-social, la necesidad de formar una nueva ciudadanía con conciencia social, comprometida con el desarrollo de las políticas sociales y garante de su adecuada implementación, mediante el ejercicio efectivo de su papel de contralora social.

También este pilar se sustenta en los postulados de sociabilidad, generalización y *amor propio* de Simón Rodríguez, como máximas del ser o *sujeto social*: sociabilidad es el objetivo de la educación, el sujeto social de las luces y virtudes es el hombre y mujer en sociedad; mientras que la generalización es la inclusión de todos y todas en la sociedad a través de los procesos educativos. Por lo tanto, el nuevo republicano y la nueva republicana se formarán bajo las fórmulas Robinsonianas de:

...que las luces que se adquieren con la experiencia han hecho pensar...que el único medio de establecer la buena inteligencia,

es hacer que TODOS PIENSEN en el bien común y que este bien común es la REPÚBLICA (Tratado de Luces y Virtudes Sociales: 1840).

No es menester decir que los hombres viven juntos, porque en ninguna parte se les ve aislados... Todos saben esto, sin estudiarlo; pero están muy lejos de creer que su sociedad no es más que un conjunto por agregación.

Carecen de la idea fundamental de la asociación, que es "Pensar cada uno en todos, para que todos piensen en él".

Es una circulación del espíritu de UNION, entre socios, como lo es la sangre en el cuerpo de cada individuo asociado; pero... la circulación empieza con la vida (Sociedades Americanas: 1828).

Además, dicho pilar debe propiciar procesos que se den en colectivo, que conlleven a la interacción, la discusión, la controversia y la coincidencia de significados; todo ello, para lograr la configuración de un nuevo ser social, conocedor y comprometido con su entorno sociocultural, corresponsable y protagónico en el diagnóstico y solución de los problemas de su comunidad a través de la creación colectiva.

El tercer pilar en que se apoya la Educación Bolivariana es **Aprender a Valorar**, con el cual se da vida al planteamiento del Libertador Simón Bolívar de que «**renovemos la idea de un pueblo que no sólo quería ser libre, sino virtuoso**» (Simón Bolívar: 1819). **Aprender a Valorar** significa, entonces, tomar conciencia de la importancia de las acciones colectivas y desarrollar habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar y mediar, desde una ética social.

El desafío es transformar la escala de valores capitalistas por una centrada en el ser humano; trascender el colonialismo eurocéntrico capitalista, con el cual fue mutilado el ser humano, negándole una de las virtudes más hermosas que lo caracterizan, como es la capacidad de

reconocerse en sus congéneres y de sentir solidaridad con sus sufrimientos, dolores y carencias; actuando en consecuencia para transformar su realidad. Ello, implica el desarrollo de valores, actitudes y virtudes propias de la democracia plena; vinculadas con los valores de las relaciones afectivas signadas por la cooperación y la solidaridad; empleando como principal estrategia para fomentarlos, además de la dialéctica, la reflexión crítica y el diálogo, el trabajo voluntario, máxima expresión de la concienciación social.

Finalmente, y a partir de la interpretación del pensamiento Martiano de que *"...la unidad de lo sensible y lo racional es un método para depositar la creatividad, la independencia intelectual y la inteligencia"* (Martí: 2001), se define el pilar **Aprender a Reflexionar**, lo cual implica dirigir acciones para formar a un nuevo republicano y una nueva republicana con sentido crítico, reflexivo, participativo, cultura política, conciencia y compromiso social; superando con ello las estructuras cognitivas y conceptuales propias del viejo modelo educativo, el cual pretendió generar ciudadanos acríticos y ciudadanas acríticas, sin visión de país, sin interés por el quehacer político y sus implicaciones en el desarrollo económico y social de los pueblos.

Para ello, es necesario promover espacios y proveer experiencias para que los y las estudiantes aprendan a reflexionar sobre las acciones, situaciones o realidades en las cuales interactúan; considerar, desde diferentes puntos de vista, sus significados y reconstruir los conocimientos desde una óptica ajustada al contexto socio-histórico-comunitario donde se dan las acciones. De allí que, **Aprender a Reflexionar** trasciende el aprendizaje de informaciones, en tanto se concibe como la generación de nuevos escenarios y la producción de alternativas de acción, a través de las cuales transformar el pensamiento lineal, en un pensamiento crítico y creativo.

Por lo tanto, este pilar promueve el aprender a conocer, lo cual implica preparar al nuevo republicano y la nueva republicana para apropiarse

independientemente de los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología; así como de los elementos correspondientes a su cultura local, regional, nacional e internacional, en forma reflexiva, con criterio enriquecedor y transformador de las ideas que se asimilan en beneficio de la comunidad donde se desarrollará.

La **Educación Bolivariana** promoverá el dominio de las formas en que se obtienen los conocimientos en su devenir histórico y en los diversos contextos socio-culturales, para ser capaces de transferir en la vida cotidiana esas formas de conocer a los problemas sociales, políticos y ambientales. La tarea es lograr comprender el carácter social del conocimiento y la forma en que estos son utilizados en las diferentes culturas.

Estos pilares, se asumen como elementos flexibles que orientan los componentes de las áreas de aprendizaje y los ejes integradores, facilitando las experiencias de aprendizaje inter y transdisciplinarias que permitan formar al nuevo republicano y la nueva republicana, a través del desarrollo de procesos de aprendizajes en colectivo, donde éstos y éstas se relacionan con su contexto histórico-cultural, transformándose en ciudadanos y ciudadanas humanistas, creativos, y ambientalistas; con actitudes, aptitudes y valores acerca del hacer científico, desde una perspectiva social; conscientes de la diversidad y la pluriculturalidad del país; con amor a la Patria; orgullosos de sus costumbres y acervos culturales y conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica; así como de la importancia del desarrollo económico del país desde las diferentes formas de propiedad, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria; y con visión internacionalista e integracionista, desde una perspectiva latinoamericana, caribeña y universal.

2- Sistema Educativo Bolivariano

"El primer deber del Gobierno es dar Educación al pueblo".

Simón Bolívar, Decreto sobre Fomento de la Enseñanza Pública, Bolivia (1825)

El **Sistema Educativo Bolivariano (SEB)** constituye un elemento primordial para la construcción del modelo de la nueva República; en la medida en que está compuesto por un conjunto orgánico de planes, políticas, programas y proyectos estructurados e integrados entre sí, que orientado de acuerdo con las etapas del desarrollo humano, persigue garantizar el carácter social de la educación a toda la población venezolana desde la rectoría del Estado venezolano, ejercida por intermedio del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), en los siguientes subsistemas: **Educación Inicial Bolivariana** (niveles Maternal y Preescolar); **Educación Primaria Bolivariana** (de 1º a 6º grado); **Educación Secundaria Bolivariana**, en sus dos alternativas de estudio (Liceo Bolivariano, de 1º a 5º año; y Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, de 1º a 6º año); **Educación Especial**; **Educación Intercultural** y **Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas** (incluye la Misión *Robinson 1 y 2* y la Misión *Ribas*).

La integración de estos subsistemas permite crear, en el marco del proceso revolucionario, un modelo de equilibrio social que hace posible cumplir el precepto constitucional de garantizar una educación integral para todos y todas, asegurando, desde las primeras edades, la atención de los niños y las niñas, hasta alcanzar su formación para la vida como seres comprometidos con la transformación de la sociedad en que se desarrollan.

En este sentido, la Constitución Nacional establece que «...la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las

corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal...» (Art. 102).

De igual manera, el **SEB** favorece la progresividad curricular y pedagógica entre los diferentes subsistemas; de allí que, tenga la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones de republicanos y republicanas, en una sociedad caracterizada por contradicciones propias de la realidad venezolana, con impacto a nivel nacional e internacional. Por ello, el mismo está dirigido a la concienciación de la nueva ciudadanía, orientado por los principios éticos y emancipadores del pensamiento Robinsoniano, Bolivariano y Zamorano y la formación para la defensa de la soberanía nacional.

En consecuencia, los fines y principios del **SEB** establecen que la institución educativa debe promover:

1. La formación de un ser humano integral social, solidario, crítico, creativo y autodidacta.
2. El fomento de los Derechos Humanos y el ejercicio de la cultura de la paz.
3. La participación democrática, protagónica y corresponsable, en igualdad de derechos, deberes y condiciones.
4. El fomento de la creatividad y las innovaciones educativas.
5. El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que permita el análisis de la realidad para transformarla desde una nueva conciencia crítica.
6. El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), desde un enfoque social.

7. La formación integral del niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta para elevar su calidad de vida.
8. La formación en, por y para el trabajo productivo y liberador, que contribuya con el adecuado uso de la ciencia y la tecnología, a la solución de problemas y el desarrollo endógeno-comunitario.
9. La formación y consolidación de actitudes y valores para la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial y la convivencia; de manera que se asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia y a la igualdad social, sin discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona, tal como lo establece la Constitución Nacional.
10. El fomento de una conciencia ambientalista para el desarrollo endógeno y sustentable.
11. El desarrollo de una conciencia patriótica y republicana consustanciada con la identidad local, regional y nacional; con una visión latinoamericana, caribeña y universal.
12. El rescate de la memoria histórica, para el fortalecimiento de la identidad venezolana.
13. El fortalecimiento y valoración de la interculturalidad y la diversidad cultural.
14. El discernimiento de la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos y de masas, entendidos como instrumentos para el fortalecimiento de la democracia participativa, protagónica y corresponsable.

2.1- Características

El **Sistema Educativo Bolivariano** tiene como características generales las siguientes:

1. Se organiza en subsistemas educativos, interrelacionados entre sí.
2. Es de naturaleza sistémica, flexible e integral.
3. Asegura la igualdad de oportunidades y condiciones para la integración de todos y todas en los diferentes subsistemas; atendiendo a la diversidad multiétnica, intercultural y pluricultural; y a las necesidades educativas especiales.
4. Está dirigido a la atención de todos y todas, con la finalidad de favorecer el desarrollo de las capacidades, habilidades e intereses científicos y tecnológicos propios de cada subsistema, en correspondencia con las necesidades y problemas planteados por los diversos contextos socioculturales de la República Bolivariana de Venezuela.
5. Centra su atención en el ser humanista, social, ambientalista, participativo, protagónico y corresponsable.

2.2- Subsistemas

2.2.1- Educación Inicial Bolivariana

Es el subsistema del **SEB** que brinda atención educativa al niño y la niña entre cero (0) y seis (6) años de edad, o hasta su ingreso al subsistema siguiente, concibiéndolo como sujeto de derecho y ser social integrante de una familia y de una comunidad, que posee características personales, sociales, culturales y lingüísticas propias y que aprende en un proceso constructivo e integrado en lo afectivo, lo lúdico y la inteligencia, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Su finalidad es iniciar la formación integral de los niños y las niñas, en cuanto a hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores basados en la identidad local, regional y nacional, mediante el desarrollo de sus potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos como persona en formación, atendiendo a la diversidad e interculturalidad.

El subsistema de **Educación Inicial Bolivariana** tiene las siguientes características generales:

1. Propicia una educación en derechos humanos y valores en los niños y las niñas entre cero (0) y seis (6) años, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.
2. Comprende dos niveles: el **Nivel Maternal**, referido a la atención integral de niñas y niños desde cero (0) hasta cumplir los tres (3) años de edad; y el **Nivel Preescolar**, donde se brinda la atención integral a los niños y las niñas hasta los seis (6) años, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.
3. Se ofrece a través de los Centros de Educación Inicial Bolivarianos, los cuales brindan atención integral a los niños y las niñas de los niveles Maternal y Preescolar en las áreas: pedagógica, salud, alimentación, recreación, desarrollo físico y cultural. Éstos se concretan a partir del modelo *Simoncito*, proyecto bandera del Estado venezolano que busca garantizar la inclusión de los niños y las niñas desde cero (0) hasta seis (6) años en el Sistema Educativo Bolivariano.

2.2.2- Educación Primaria Bolivariana

Es el subsistema del **SEB** que garantiza la formación integral de los niños y las niñas desde los seis (6) hasta los doce (12) años de edad, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.

Su finalidad es formar niños y niñas con actitud reflexiva, crítica e independiente, con elevado interés por la actividad científica, humanista y artística; con una conciencia que les permita comprender, confrontar y verificar su realidad por sí mismos y sí mismas; que aprendan desde el entorno, para que sean cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables de su actuación en la escuela, familia y comunidad.

Asimismo, busca promover actitudes para el amor y el respeto hacia la Patria, con una visión integracionista y de cooperación hacia los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo; del mismo modo que reafirma hábitos de higiene individual y colectiva en los niños y las niñas, incluyendo aquellos que favorezcan su salud preventiva e integral; y los forma para la vida, de acuerdo con los fines y preceptos de la Constitución Nacional.

En este orden de ideas, el subsistema de **Educación Primaria Bolivariana** aportará el desarrollo de la conciencia histórica de los niños y niñas, como plataforma para la construcción de la nueva sociedad.

Además, impulsará el dominio de las nuevas tecnologías con un enfoque social y como herramienta de trabajo para el manejo y apropiación de la información; replanteándose el uso de los medios para decodificar los lenguajes y apropiarse de ellos, haciendo suya la palabra para transformarla en una conducta crítica hacia las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El subsistema de **Educación Primaria Bolivariana** tiene como características generales las siguientes:

1. Atiende a los niños y las niñas que provienen de la **Educación Inicial Bolivariana**; así como aquellos casos excepcionales de niños y niñas que, por causas de fuerza mayor, no provienen de instituciones educativas y tienen cumplidos los seis (6) años de edad.

2. Garantiza la prosecución de estudios en el subsistema de **Educación Secundaria Bolivariana**.
3. Ofrece servicios de cuidado y atención preventiva en salud a los niños y las niñas.
4. Contempla una jornada diaria de formación integral, con atención alimentaria.
5. Al concluir satisfactoriamente el sexto grado, se le otorgará al o la estudiante una *Boleta de Promoción* al subsistema de **Educación Secundaria Bolivariana**.
6. Desarrolla acciones intersectoriales con la familia y otras instituciones científicas, artísticas y deportivas, ampliando el espacio de relaciones humanas.

2.2.3- Educación Secundaria Bolivariana

Es el subsistema del **SEB** que centra su acción en la formación integral de los y las adolescentes y jóvenes entre los doce (12) y diecinueve (19) años de edad, aproximadamente, a través de dos (2) alternativas de estudio: el **Liceo Bolivariano** y la **Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana**.

La **Educación Secundaria Bolivariana** tiene como finalidad lograr la formación integral de los y las adolescentes y jóvenes, atendiendo a los fines y principios que inspiran la República Bolivariana de Venezuela; dando continuidad a los estudios primarios de éstos y permitiéndoles su incorporación al proceso productivo social, al mismo tiempo que los orienta para la prosecución de estudios superiores.

La finalidad del **Liceo Bolivariano** es formar al y la adolescente y joven con conciencia histórica e identidad venezolana, desarrollando

capacidades y habilidades para el pensamiento crítico, cooperativo, reflexivo y liberador que le permitan, a través de la investigación, contribuir a la resolución de problemas de la comunidad local, regional y nacional, de manera corresponsable y solidaria.

Además, se construirán conocimientos y se desarrollarán potencialidades para la cooperación, la práctica de la economía social solidaria y el manejo de nuevas formas de relaciones de producción social, las cuales fortalecen el accionar del y la estudiante con responsabilidad social y compromiso patrio.

Por su parte, la **Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana** tiene como finalidad ofrecer una formación dirigida al desarrollo endógeno, fomentando habilidades, destrezas, valores y virtudes que fortalezcan esta orientación; al mismo tiempo que propicia el pensamiento crítico, reflexivo, humanista, liberador y ambientalista.

También, proporciona herramientas para la investigación, que permitan el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales que beneficien a la comunidad, logrando una formación integral, sustentada en un compromiso social para la transformación del país.

Asimismo, garantizar la formación especializada a las y los adolescentes y jóvenes en los campos científico, humanístico, artístico, técnico y tecnológico, para su incorporación al proceso productivo social y la prosecución a la Educación Superior.

Las características generales del subsistema de **Educación Secundaria Bolivariana** son las siguientes:

1. Comprende el **Liceo Bolivariano** y la **Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana**.
2. Garantiza la educación a la población comprendida entre los doce (12) y diecinueve (19) años de edad, aproximadamente.

3. Da continuidad a la **Educación Primaria Bolivariana** y permite la prosecución a la Educación Superior y la inclusión al proceso productivo social.
4. Los estudios en el **Liceo Bolivariano** tienen una duración de cinco (5) años y al concluir se otorga el título de *Bachiller en Ciencias Naturales o en Ciencias Sociales*, el cual podrá ser acreditado de acuerdo a la orientación vocacional.
5. En la **Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana** duran seis (6) años, otorgándose al finalizar el título de *Técnico Medio*. El área de formación especializada en esta alternativa de estudio define el campo de formación ocupacional, en cada una de las cuales existen diversos grupos de tecnologías que corresponden a las menciones, definidas de acuerdo con el contexto de la región. La formación de los y las estudiantes en las Escuelas Técnicas responde al Plan de Desarrollo Nacional, en la medida en que contribuye al proceso productivo, la producción de bienes y servicios, la innovación y la independencia tecnológica.

2.2.4- Educación Especial

Es el subsistema del **SEB** que garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil, desde cero (0) años de edad.

Su finalidad, es la formación y desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar su integración plena en lo educativo, laboral y social.

El subsistema de **Educación Especial** tiene las siguientes características generales:

1. Garantiza la atención especializada a la población con necesidades educativas especiales, desde una visión integral, sistémica e interdisciplinaria.
2. Las áreas de atención del subsistema son: Compromiso Cognitivo, Compromiso Visual, Compromiso Auditivo, Compromiso Físico-Motor, Autismo y Compromiso en el Aprendizaje.
3. Está fundamentado en la prevención, atención integral desde las primeras edades, educación y formación para y en el trabajo; así como en la integración social. De allí que, cuente con los siguientes programas de apoyo: prevención, promoción, atención integral infantil, familia y comunidad, lenguaje, talento, actividad física, deporte, recreación, educación y trabajo para las personas con menor compromiso cognitivo; e integración familiar, social y productiva.
4. La atención a cada estudiante con necesidades educativas especiales se realiza a través de los planteles y servicios de Educación Especial.
5. Respeta la caracterización de la población con necesidades educativas especiales; al tiempo que reconoce sus potencialidades, diferencias individuales, ritmo de aprendizaje y asume la diversidad como elemento enriquecedor en la convivencia humana.
6. Orienta la formación educativa a la luz del currículo del SEB, haciendo adaptaciones a través de proyectos según las áreas de atención y los programas de apoyo, a fin de garantizar la formación integral para todos y todas.

2.2.5- Educación Intercultural

Es el subsistema del **SEB** que atiende la educación integral de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, desde los contextos de coexistencia de diversidad cultural, teniendo como punto de partida la educación propia.

Su finalidad es el fortalecimiento de un ser social integral, que mantenga su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad; así como la construcción de conocimientos y saberes, la transmisión de costumbres y tradiciones ancestrales en una sociedad democrática, multiétnica y pluricultural. Igualmente, fortalece la conciencia histórica y la unidad de la Nación venezolana.

El subsistema de **Educación Intercultural** tiene como características generales las siguientes:

1. La educación propia de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes es punto de partida y parte constitutiva de la **Educación Intercultural**, como expresión de la cultura propia y continuidad de los idiomas indígenas.
2. La oralidad es la forma principal de construcción de los conocimientos y de transmisión de costumbres y tradiciones, con la participación de los ancianos, las ancianas, los sabios y las sabias de la comunidad.
3. En el proceso educativo se destacan formas de convivencia colectiva y de organización sociocultural, caracterizadas por las relaciones sociales de parentesco.
4. El ambiente de aprendizaje se desarrolla de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo y comunidad, al espacio geográfico, calendario de tradiciones culturales y actividades de recreación.
5. El aprendizaje se centra en la familia, a través de los padres, las madres, los abuelos y las abuelas, de acuerdo con los modelos propios de socialización colectiva de cada pueblo y comunidad originaria.
6. Los maestros y las maestras son estudiantes y, al mismo tiempo, defensores y defensoras de su propia cultura.
7. Reconoce a la naturaleza como un elemento fundamental de la pedagogía indígena.

8. El idioma indígena se estudia en cada ambiente de aprendizaje como primer idioma para fortalecer su expresión oral y escrita; mientras que, como segunda lengua, se estudia el castellano.
9. Se desarrolla en espacios territoriales indígenas, afrodescendientes, rurales, urbanos y fronterizos.

2.2.6- Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas

Es el subsistema del **SEB** que atiende a las personas mayores de 18 años, aproximadamente, no incorporadas a otro subsistema. Comprende las siguientes opciones de atención: presencial, semi-presencial o por encuentros y Misiones (*Robinson y Ribas*).

Su finalidad es favorecer el desarrollo cultural, social y productivo de jóvenes, adultos y adultas, a través de la formación de conocimientos científicos y tecnológicos; así como de habilidades, destrezas y valores que le permitan interactuar con el medio, identificarse con su Nación, actuar con conciencia social y participar activa y organizadamente en la construcción de una sociedad, acorde con los ideales y principios de la CRBV, con visión de la realidad latinoamericana, caribeña y universal.

Las características generales del subsistema de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas son las siguientes:

1. La población atendida es social y culturalmente heterogénea.
2. La mayoría de la población atendida está inserta en el campo laboral.
3. Se abordan diferentes procesos: alfabetización (en castellano e idiomas indígenas) y postalfabetización (primaria, secundaria y menciones técnicas); programas integrados para el desarrollo rural, formación social y laboral; y programas de capacitación profesional y formación técnica empresarial.
4. Garantiza la prosecución de estudios superiores y la incorporación al proceso productivo social.

3- Currículo Nacional Bolivariano

"El interés general esta clamando por una reforma de la instrucción pública; la América está llamada por las circunstancias a emprenderla... Los hombres no están en el mundo para entredestruirse, sino para entreayudarse"

Simón Rodríguez, Sociedades Americanas (1828)

3.1- Evolución de la construcción curricular

El **Sistema Educativo Bolivariano** transita hacia la construcción del modelo de la nueva República, donde el Estado ejerce la acción rectora de la educación. En consecuencia, refundar la República significa construir ese nuevo modelo de sociedad, plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; siendo la educación un pilar fundamental para lograr tal fin.

De manera que, la educación es concebida como un proceso indisolublemente ligado a las fuerzas que impulsan el crecimiento cualitativo y el desarrollo del país. En este sentido, se identifica al **SEB** como fuente de las principales respuestas relacionadas a la transformación que todos los venezolanos y todas las venezolanas aspiran para la búsqueda de fórmulas que contribuyan a la solución de los problemas que afectan de manera sensible al país.

El **SEB** se encuentra en una etapa de profundización, enmarcada en la construcción de un diseño curricular que dé respuestas y concretice los procesos de aprendizaje acordes con las necesidades e intereses de la nueva República.

Este diseño curricular tiene su origen en la *Constituyente Educativa* de 1999, en la cual se valoró el impacto y alcance de la reforma curricular de 1997, delineándose la primera visión de la **Educación Bolivariana**, plasmada en el Proyecto Educativo Nacional (PEN: 1999), el cual postula "*...que la educación debe formar en la cultura de la participación ciudadana y de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural... y el reconocimiento a la diversidad étnica, que pone el acento en el proceso de aprendizaje y postula un aprendizaje globalizado e integral*"; concibiéndose «*la escuela como centro del quehacer comunitario y la resistencia cultural y de contra hegemonía, para enfrentar la penetración de valores y saberes ajenos*» y como espacio para «*la adecuación del currículo a la diversidad del contexto geográfico, étnico y social*".

Desde el año 2002, el **SEB** ha estado signado por planes, políticas, programas y proyectos dirigidos a garantizar la inclusión, permanencia, prosecución, culminación y aumento de la cobertura de todos y todas en el sistema, lo cual ha implicado transitar hacia una educación emancipadora y dignificante en el marco de los principios constitucionales. En este contexto, surgen a nivel nacional los programas y proyectos bandera (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Técnicas Robinsonianas y Misiones), como medio para garantizar la protección y la inclusión de los grupos sociales que históricamente habían quedado excluidos de los beneficios educativos.

En este período, los logros más significativos en materia educativas son: la implementación de la *Escuela Bolivariana*, con una jornada integral de ocho (8) horas en algunas instituciones; la ejecución del *Programa de Alimentación Escolar* (PAE); la eliminación del pago de la matrícula escolar; la construcción y rehabilitación de planta física; la realización de los *Seminarios de Desarrollo Endógeno* en los Liceos Bolivarianos; el desarrollo de *Proyectos de Aprendizaje* (PA) en las *Escuelas Bolivarianas*, de *Proyectos Productivos* en las *Escuelas Técnicas Robinsonianas* y de *Proyectos Educativos Integrales Comunitarios* (PEIC) en todo el país; la

implementación del *Plan Nacional de Alfabetización* (Misión *Robinson 1*) y las Misiones *Robinson 2*, *Ribas*, *Sucre* y *Vuelvan Caras*; la garantía del acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y su incorporación como herramienta educativa, a través de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT). Además, se continuó la revisión y discusión curricular con un enfoque abierto, flexible y contextualizado; lográndose, a partir de la sistematización del proyecto *Simoncito*, la oficialización del *Currículo de Educación Inicial*.

Por otra parte, se realizaron discusiones curriculares en las que participaron docentes, especialistas, familias, instituciones y organizaciones locales y regionales de todo el país; discusiones que fueron sistematizadas y que arrojaron como resultado la existencia de importantes avances en cuanto a la fundamentación legal y filosófica del currículo del **SEB**, la cual constituyó la plataforma de la actual propuesta curricular.

En el 2007, se hace necesaria la consolidación del **SEB**, a partir de la elaboración de una propuesta curricular que materialice las condiciones de la sociedad venezolana, para la consecución del modelo de Estado plasmado en la Constitución Nacional.

De allí que, la concepción curricular adoptada esté guiada por las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora; así como por los planteamientos de pedagogos y pedagogas venezolanos, venezolanas, latinoamericanos y latinoamericanas como Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belén Sanjuán; así como Paulo Freire y José Martí; sin dejar de considerar los aportes de los paradigmas psicológicos aplicados a la educación.

Este currículo que se presenta a continuación, el **Currículo Nacional Bolivariano**, se constituye en una guía con líneas orientadoras metodológicas que dan coherencia y pertinencia al proceso educativo, a partir de objetivos formativos, métodos, actividades y modos de actuación que permitirán cumplir el encargo social de formar al ser humano, a fin de incorporarlo activamente al momento histórico que le corresponde, de manera comprometida y responsable.

3.2- Estructura

El modelo curricular que se presenta procura transformar la sociedad actual y formar al nuevo republicano y la nueva republicana. Su función básicamente es socializadora y liberadora y está estructurado en tres partes: la primera, corresponde a las orientaciones teóricas (legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas); la segunda, referida a los elementos organizacionales (principios, características, objetivos, ejes y el perfil del y la estudiante y del maestro y la maestra); y, finalmente, la relacionada con las orientaciones funcionales que cristalizan la realidad del currículo en la praxis del maestro y la maestra, las áreas de aprendizaje, los componentes, las mallas curriculares, la organización de las experiencias de aprendizaje y la evaluación.

3.2.1- Orientaciones teóricas

3.2.1.1- Orientaciones legales

Los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado Venezuela en los últimos años están orientados a la construcción de una nueva sociedad, en un marco de derecho y de justicia social que universaliza los derechos fundamentales en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

Dicho modelo de sociedad, es dibujado en el preámbulo de la C RBV (1999), en el cual se caracteriza como "*...una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural... que consolide los valores de libertad, paz, solidaridad...., asegure el derecho al trabajo, a la vida, a la cultura, a la educación....*".

En este contexto, el currículo del **Sistema Educativo Bolivariano** fue diseñado para dar respuesta a la formación de un nuevo republicano y una nueva republicana afín con el modelo de sociedad propuesto, respondiendo con ello al nuevo modelo de desarrollo social, político, cultural y económico. De allí que, lo contemple en su fundamentación y como

componente de las áreas de aprendizaje a desarrollar por los actores sociales comprometidos en el hecho educativo.

Igualmente, el artículo 3 de la Constitución Nacional enfatiza aspectos que caracterizan a esta propuesta curricular, al establecer la educación y el trabajo como procesos fundamentales para la construcción de la sociedad, el bienestar del pueblo y la garantía de derechos fundamentales; de la misma forma que lo hacen los artículos 102 y 103, en los cuales se visualizan algunas características y principios del currículo del **SEB**. En el primero de ellos, se establece que *«la educación es un derecho humano y un deber social fundamental...»*; mientras que en el segundo se contempla que *«toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades...»*, al tiempo que se define que *«la educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado...»* y que *«el Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...»*.

En este mismo orden de ideas, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNA), garantiza los derechos que tienen todos y todas a una educación integral (artículos 15 y 38); planteamiento que, junto a lo dispuesto en la CRBV, evidencia la orientación curricular hacia una educación que busca la formación del ser humanista social, la cual es concebida como un proceso permanente que está encaminado al desarrollo integral de todos y todas.

Por otra parte, y en lo que respecta a la participación de las familias en los procesos educativos, es preciso referir que la CRBV les concede un papel preponderadamente (artículos 75 y 78), al definir las *«...como asociación natural de la sociedad y como el espacio natural para el desarrollo integral de las personas»*; precepto plasmado en los artículos 55 y 81 de la LOPNA, en los cuales se establece la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la educación.

Este planteamiento es recogido como una de las características de esta construcción curricular, la cual reconoce a la familia y comunidad como parte inherente al logro de los objetivos educativos, lo que permite afirmar que el **SEB**, en una perspectiva humanista social, está orientado hacia el desarrollo humano y la formación del ser social, lo que implica garantizar la universalización de los derechos fundamentales. Esta concepción, implica que la educación integral y de calidad constituye un derecho y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de género y en un contexto de transformación social y humanista, atendiendo a los principios de diversidad, participación y solidaridad, en un marco de equidad y justicia social, como lo establece la CRBV.

Además, esta construcción curricular integra con mayor fuerza a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultas con compromiso cognitivo, visual, auditivo, físico motor, autismo y en el aprendizaje; sustentándose en el artículo 81 de nuestra Carta Magna y en los artículos 29 y 32 de la LOPNA.

También, se le da preponderancia a nuestros idiomas maternos: el castellano, como idioma oficial de los venezolanos y las venezolanas; y los idiomas indígenas, como oficiales en los pueblos y comunidades indígenas; principio curricular que se sustenta en el artículo 9 de la Constitución.

Adicionalmente, se reconoce y valora la identidad étnica y cultural, cosmovisiones y valores de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, principio que se sustenta en el artículo 121 del texto constitucional, el cual también establece el derecho que tienen estos pueblos y comunidades a una educación que atienda sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.

Por otra parte, los artículos 107, 108 y 111 de la CRBV establecen el derecho que tienen los niños y las niñas a ser formados en educación ambiental, el deber que tienen los medios de comunicación públicos y

privados de contribuir a la formación ciudadana, y el derecho al deporte y la recreación como actividades que beneficien la calidad de vida individual y colectiva, respectivamente; elementos que son considerados en esta construcción curricular para la formación humanista social y ambientalista del nuevo republicano y la nueva republicana.

En este sentido, y sobre la base de lo antes expuesto, se puede apreciar claramente que la construcción curricular del **Sistema Educativo Bolivariano** está concebida atendiendo al modelo de país delineado en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela; desarrollado a raíz de lo previsto en la Constitución Nacional y caracterizado, como se dijo antes, por una sociedad participativa, corresponsable, solidaria, justa, respetuosa de la vida y de los derechos colectivos e individuales.

3.2.1.2- Orientaciones filosóficas

El devenir contemporáneo de la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela, es producto de la participación protagónica del pueblo, quien con una visión de transformación social, orientada por los ideales de libertad, justicia, originalidad y emancipación de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Francisco de Miranda y Ezequiel Zamora, ha generado cambios sustantivos en todo el sistema político, social, económico y cultural.

En este contexto, dicha sociedad demanda una nueva concepción del proceso educativo, orientado por un modo de vida que centra su fuerza y su empuje hacia el desarrollo del equilibrio social, a través de una nueva moral colectiva, la producción social, la equidad territorial, y la conformación de un mundo multipolar; para la reconstrucción de la sociedad sobre nuestras propias raíces libertarias, desde una concepción neo-humanística, ambientalista e integracionista, impregnada de una energía popular y espiritual.

En este proceso, también se considera la formación de un nuevo republicano y una nueva republicana capaz de vivir y convivir con una

visión completa y compleja del mundo, logrando un desarrollo armónico del ser humano; así como de la realidad económica, social y cultural, regida por la ética social e impregnada de valores de libertad, justicia, igualdad, equidad e integración. Además, este proceso se fundamenta en una férrea identidad venezolana y una conciencia ciudadana de soberanía, que reconoce sus derechos y responsabilidades; en el carácter participativo, protagónico y corresponsable que se expresa en el ámbito social y en la gestión pública; y en el respeto y valoración a la diversidad étnica y cultural.

Estos planteamientos forman parte de los postulados filosóficos de Simón Rodríguez: *la ruptura con lo colonial, el pensamiento de lo original y la invención y la construcción política-histórica de los ciudadanos libres de la América*; postulados que fueron planteados para la creación de sistemas educativos, no sólo de Venezuela, sino de toda la América.

En relación con *la ruptura con lo colonial*, es preciso referir que a partir del legado de Rodríguez se inicia la búsqueda y la creación de paradigmas y enfoques del desarrollo propio, la invención de un vehículo para la verdadera libertad del pensamiento, cuyo producto sea una revolucionaria concepción de lo que debe ser el modelo educativo de las naciones americanas. El mismo Bolívar decía que su maestro enseñaba divirtiendo, con lo cual rompía con las rígidas costumbres educativas del colonialismo europeo; de allí que, en el siglo XXI, el **SEB** está concebido para romper las actuales estructuras del aprendizaje que persisten, en la fundamentación teórica de modelos exógenos. De manera que, de lo que se trata es de volver al planteamiento robinsoniano, de que "*creemos que el modo de pensar es libre, estamos viendo millones de hombres que componen las grandes naciones, tan conformes con ciertas ideas, que parecen serles innatas; no obstante, vista socialmente, les son perjudiciales o inútiles...*" (Rodríguez: 1828).

En cuanto al *pensamiento de lo original y la invención*, Rodríguez es el pionero de los enfoques de interpretación de la realidad y el desarrollo,

que impulsan la creación de las identidades venezolana, latinoamericana y caribeña. Una de sus premisas es que se imitara la originalidad y más en una realidad tan novedosa como la americana. Por ello, se pretende desde lo educativo la creación de nuevas formas de aprendizaje, que rompan con el esquema repetitivo y trasmisor, provenientes del discurso clásico colonial. Desarrollar una revolución de pensamiento que acabe de una vez con la mentalidad colonial característica de la educación venezolana, latinoamericana y caribeña, y que se refleja en las prácticas pedagógicas vigentes.

Sobre este principio de Rodríguez, Calzadilla señala:

Adquirir Luces Sociales significa rectificar las ideas inculcadas o malformadas, mediante el trato con la realidad, en una conjunción inseparable de Pensar y Actuar, bajo el conocimiento de los principios de interdependencia y de generalización absoluta.

Adquirir Virtudes Sociales significa el Amor propio, en una conjunción inseparable de Sentir y Pensar, sobre el suelo moral de la máxima «Piensa en todos para que todos piensen en ti», que persigue simultáneamente el beneficio de toda la sociedad de cada individuo.

Estas dos adquisiciones indispensables para vencer la ignorancia y para vivir en República: rectificar las ideas (Luces) y moderar el amor propio (Virtudes), son beneficio de la educación. Y Simón Rodríguez extrema el principio de la generalización a la educación misma: las Luces y Virtudes deben ser extendidas a TODOS SIN EXCEPCIÓN, con riesgo a que peligre el orden republicano (Calzadilla: 2006).

Se requiere entonces de un ciudadano y una ciudadana cuya formación integral esté basada en un desarrollo equilibrado de las *Luces y las Virtudes Sociales* (1840), que le permitan vencer los grandes males

que aquejan a la sociedad: la ignorancia, la ignominia, la exclusión, la corrupción y la injusticia.

Finalmente, el postulado de Rodríguez sobre *la construcción política-histórica de los ciudadanos libres de la América*, implica la posibilidad del desarrollo de una pedagogía republicana, proyecto original para la formación de ciudadanos y ciudadanas libres. Para Rodríguez el ser histórico y político se constituye mediante la interacción de sujetos dentro de relaciones de poder diferentes: la libre cooperación, la solidaridad y el bien común o fin colectivo del que se es individualmente beneficiario: "*piensa en todos para que todos piensen en ti*" (Rodríguez: 1849).

El **SEB** persigue a través de esta premisa, generar un ciudadano y una ciudadana para la libertad, consciente de sí mismo y sí misma, de su compromiso histórico y social para llevar bienestar, felicidad, fraternidad y justicia a los hermanos y hermanas que conforman la unidad planetaria.

En este sentido, la educación se convierte en un proceso social que emerge de la raíz de cada pueblo, orientado a desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y alcanzar el pleno ejercicio de su personalidad, en una sociedad democrática, basada en la valorización ética del trabajo y de la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad venezolana y con una visión latinoamericana, caribeña y universal.

3.2.1.3- Orientaciones epistemológicas

La formación del nuevo republicano y la nueva republicana, considera la promoción de aprendizajes inter y transdisciplinarios, entendidos como la integración de las diferentes áreas del conocimiento, a través de experiencias en colectivo y contextualizadas.

Dicho proceso, exige impulsar la construcción de saberes, con la participación permanente de los actores sociales comprometidos con

el proceso educativo, para establecer relaciones y solucionar colectivamente conflictos, además de constituir una fuente potencial de aprendizaje que ayuda a reconocer los problemas, superar dificultades, asumir responsabilidades, confrontar el cambio y valorar las diferencias; planteamiento que se corresponde con los aportes teóricos referidos al aprendizaje que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su auto-perfeccionamiento constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social.

Para ello, es indispensable trascender la enseñanza magistral o expositiva, transformándola para la elaboración en colectivo y considerando el contexto histórico y cultural; así como desaprender procesos de construcción de saberes individualistas y fragmentados, lo que implica un cambio de actitud, mentalidad y estructura de pensamiento que haga al nuevo republicano y la nueva republicana seres capaces de hacer frente a la complejidad de este mundo cambiante e intercultural.

En este contexto, se plantea que el conocimiento lo construyen los actores sociales comprometidos en el hecho educativo, a partir de los saberes y sentires del pueblo y en relación con lo histórico-cultural; a través del diálogo desde una relación horizontal, dialéctica, de reflexión crítica, que propicie la relación de la teoría con la práctica y la interacción con la naturaleza.

De allí que, la **Educación Bolivariana** tenga el reto de acabar con la estructura rígida del modelo educativo tradicional, el de las asignaturas compartimentadas, y promover el saber holístico, el intercambio de experiencias y una visión compleja de la realidad, que permita a todos los involucrados en el proceso educativo valorar otras alternativas de aprendizaje, tales como: aprendizaje experiencial, transformacional, por descubrimiento y por proyectos.

3.2.1.4- Orientaciones sociológicas

La República Bolivariana de Venezuela desde 1.999 responde a los intereses y necesidades de una sociedad con nuevos ideales, fundamentados en el ideario de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Francisco de Miranda y Ezequiel Zamora; sociedad que encuentra en la educación el motor indispensable para la refundación de la Patria. Este planteamiento, parte de la consideración que a través de la lectura, la reflexión crítica en colectivo y las relaciones con la realidad socio-histórica y cultural, los pueblos se desarrollan desde una perspectiva endógena y social; lo cual lleva implícito la idea de que la sociedad encuentra en la escuela, la familia y la comunidad las principales fuentes de socialización y formación de los ciudadanos y las ciudadanas; mientras que el Estado asume el papel de garante-rector del proceso.

En este contexto, cobra plena vigencia el pensamiento de Francisco de Miranda, en el cual el desarrollo educativo representa la fortaleza que tienen los individuos y pueblos, en la medida en que de dicho desarrollo depende el logro de la libertad con la cual se alcanza la felicidad, la justicia social, la fraternidad, la igualdad y la unidad e integración de la América o Colombia, como denominó al continente americano.

Miranda visualiza una educación constructiva, formadora de republicanos y republicanas con una perspectiva propia desde lo ideológico, político, filosófico, histórico, social, cultural y ambiental. Además, tuvo una importante experiencia en Londres como educador, lo cual le permitió formar futuros libertadores de Suramérica. Para 1797 fue maestro de matemáticas y otras materias para ganarse el sustento lo cual, junto con sus actividades de articulista, le permitió alcanzar fama y prestigio académico. En sus sesiones de estudio, el álgebra y otros temas eran acompañados con explicaciones sociales, políticas y el mapa de la América. Es así como por casi dos años tuvo

de discípulo a Bernardo O'Higgins, futuro Libertador de Chile, a quien brindó directamente formación social, política e histórica de la realidad americana.

Para Miranda, la *"...tiranía no puede reinar sino sobre la ignorancia de los pueblos"* y por ello propone la idea de que el *"...trabajo y la moral son las bases fundamentales sobre las que reposa el sólido sistema de la libertad"* (Miranda: 1811), citas que orientan una nueva escuela, que tiene la intencionalidad de formar una ciudadanía con visión integracionista, cooperativista, solidaria, promotora de la libertad para todos los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo.

Por otra parte, del pensamiento Robinsoniano se deriva que la escuela debe formar para la vida a través del aprendizaje para el trabajo, el quehacer creador y el pensamiento liberador de conciencias, como herramientas que le permitan al ciudadano y la ciudadana la participación activa en la vida pública y política del país.

Además, Rodríguez (1828), mediante una visión sistémica de la realidad, considera a la sociedad como una gran escuela formadora de ciudadanos y ciudadanas; de allí que, haya afirmado que:

Sociedad significa Unión Intima; República significa Conveniencia General; General significa lo que conviene a todos. Por consiguiente, Sociedad Republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos – viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general.

Simón Bolívar constituye la mejor evidencia del éxito de la educación robinsoniana con una visión sistémica de la realidad para impulsar su

transformación social. Se puede apreciar en los diversos escritos y documentos del Libertador, que en sus reflexiones y análisis sobre Venezuela y la Gran Colombia, existía una estrecha y determinante relación entre la educación y la ciudadanía; es decir, que sin instrucción o formación difícilmente podían los seres humanos convertirse en los ciudadanos y las ciudadanas que requería la fundación de la República. En el Discurso de Angostura (1819) cuando Bolívar habla de *Moral y Luces* y la *instrucción pública*, está colocando importancia suprema en el impacto y los efectos transformadores de la educación popular. Esta posición le otorga una alta jerarquía a la educación de niños, niñas, jóvenes, indios, negros, desposeídos y pobres, bajo la dirección y control directo del Gobierno, abriendo las puertas a las tesis del *Estado Educador* y de la educación como derecho social.

En 1825, Bolívar escribió *La Instrucción Pública*, un ensayo que no fue concluido, en el cual destaca claramente los lineamientos de la educación popular:

El Gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, al poder ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos, militares... Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas... las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina su educación...

Esta sociedad republicana bolivariana es la que se pretende formar a través del **SEB**, considerando el justo equilibrio entre la fuerza individual y la convivencia colectiva, entre las virtudes y el bien común; elementos que se conjugan en la vida cotidiana y que son, sin duda, pertinentes a los objetivos de la educación que se construye.

Por otro lado, Zamora como gran líder social y militar, estaba dotado de una visión integral de la realidad, una inquebrantable fe en la redención del pueblo, una profunda devoción por la justicia, la igualdad, la libertad y por la importancia que tiene cultivar nuestras raíces históricas para impulsar las luchas sociales de transformación y refundación de la República. Por ello, sus discursos y proclamas constituían dardos certeros que destruían viejos esquemas de la oligarquía y los sustituía por convocatorias a la reflexión crítica sobre el sendero a seguir en la revolución federalista:

Compañeros de armas: Habéis probado con vuestra abnegación y sublime heroísmo que solo el pueblo quiere su bien y es dueño de su suerte, y que de hoy más «Venezuela no será patrimonio de ninguna familia ni persona» siendo la mayor recompensa de las victorias alcanzadas contra el Centralismo, el establecimiento del Gobierno Federal que da todos los bienes que emanan de su magnífica institución, aunque la patria siempre llena de munificencia premia a sus buenos y leales servidores.

Así, hagamos el postrer esfuerzo que pueda necesitar de nosotros para dejar cumplida la gran misión que nos ha confiado, y veréis abierta la nueva era de la Federación Colombiana; que fueron los últimos votos de nuestro Libertador, el Gran Bolívar (Zamora: 1859).

Todos estos aportes, en el marco de esta nueva etapa del país, nutren una construcción curricular que está fundamentada en la promoción del respeto a la interculturalidad y multiétnicidad, la identidad de género, el pensamiento humanista y ambientalista, generándose así una nueva sociedad con identidad venezolana, con sentido de justicia, fraternidad, paz, equidad y libertad; y responsable de los hechos públicos, para la defensa de la soberanía y unidad e integración de Latinoamérica y el Caribe.

3.2.1.5- Orientaciones educativas

La orientación del aprendizaje en el **SEB** se construye fundamentalmente sobre la base del ideario educativo de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, José Martí, Paulo Freire, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán; idearios que nutren esta construcción curricular a través de sus conceptualizaciones sobre la finalidad de la educación, la escuela, el y la estudiante, el maestro y la maestra, el aprendizaje, las experiencias de aprendizaje y la evaluación.

Como consecuencia de lo anterior, se asume la educación como un proceso social que se crea en colectivo y emerge de las raíces de cada pueblo; como un acto político y expresión de los procesos sociales, culturales y educativos, cuya finalidad es fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador; así como la reflexión crítica, la participación ciudadana y los sentimientos de honor, probidad, amor a la Patria, a las leyes y al trabajo. Asimismo, esta concepción del proceso educativo implica el desarrollo de las virtudes y principios sociales, y la asunción de una ciudadanía responsable de sus derechos y deberes públicos; todo ello para lograr el desarrollo endógeno de los pueblos.

La escuela se erige, entonces, en un centro del quehacer teórico-práctico, integrado a las características sociales, culturales y reales del entorno; en el cual los actores sociales inherentes al hecho educativo dialogan, reflexionan y discuten sobre el sentir, el hacer y los saberes acumulados, para construir conocimientos más elaborados que den respuesta a la comunidad y su desarrollo.

En el contexto venezolano, Luis Beltrán Prieto Figueroa es una de las figuras contemporáneas que nutre esta propuesta curricular. Prieto (2006) consideraba la educación como un fenómeno colectivo, regido por normas establecidas por un grupo social, expresado como la totalidad; razón por la cual, el Estado debe determinar los medios para satisfacerla. De este planteamiento, se desprende la idea de que la

educación debe formar integralmente al nuevo republicano y la nueva republicana, haciendo énfasis en el desarrollo humanístico y acorde con un contexto social específico.

En este mismo orden de ideas, la educadora venezolana Belén Sanjuán, firme seguidora de los postulados educativos de Simón Rodríguez y del maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, afirma que la educación debe ser integral, preparar para la vida, en la medida en que se concibe como un método pedagógico que permita el desarrollo de la totalidad de la personalidad de los y las estudiantes y los maestros y maestras. Sanjuán, señala que la educación tiene como meta preparar para la vida y abarca todos los saberes y valoriza el trabajo, además de formar un profundo sentimiento patriótico, mediante la utilización de la cultura popular, las tradiciones y las costumbres venezolanas, latinoamericanas y caribeñas.

Esta concepción de la educación alimenta una pedagogía latinoamericana, de la que también forma parte el ideario educativo de José Martí, quien aborda la educación como un acto pedagógico permanente, que permite el desarrollo integral del nuevo republicano y la nueva republicana.

Igualmente, Paulo Freire (2004), concibe a la educación como proceso que sirve para que los y las estudiantes y los maestros y maestras *"...aprendan a leer la realidad para escribir su historia"*, lo cual supone comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo.

Las ideas expuestas por estos pensadores, definen una concepción de la educación según la cual los y las estudiantes son protagonistas de múltiples interacciones sociales, participantes activos en los procesos de evaluación y organización de las experiencias de aprendizaje, caracterizándose por ser curiosos y curiosas, creadores y creadoras, cooperativos y cooperativas, transformadores y transformadoras, problematizadores y problematizadoras de saberes, humanistas, experimentadores y experimentadoras, y por estar en constante

búsqueda de soluciones originales de los problemas de su entorno local, regional y nacional.

Además, permite caracterizar a los maestros y las maestras como activadores, activadoras, mediadores y mediadoras de los saberes, el sentir, el hacer social y cultural, y el proceso de apropiación de los aprendizajes por parte de los y las estudiantes. Al mismo tiempo que los identifica como propiciadores y propiciadoras de experiencias de aprendizaje, en una unidad dialéctica entre teoría y práctica; promotores y promotoras del diálogo, la discusión y el autoaprendizaje, desde una relación comunicativa centrada en un ambiente de afectividad y tolerancia; siendo capaces de despertar en el y la estudiante el deseo de ser útil a la sociedad, de ser merecedor o merecedora de una vida digna, feliz y alegre, en relación a su contexto social y cultural. Debe ser ético y ética, comunicativo y comunicativa, accesible, congruente en el pensar, actuar y sentir, con amplio patrimonio cultural, sensible al lenguaje y a la cultura popular, y propiciar el aprender a reflexionar.

En este orden de ideas, el aprendizaje debe ser concebido como un proceso socializador, en el que los actores sociales comprometidos en el proceso educativo construyen conocimientos validados con la práctica en la solución de problemas comunitarios, a partir de la problematización de sus experiencias, el diálogo, las reflexiones críticas y a través de encuentros dialécticos, desarrollados en relación al contexto social y cultural.

En lo que respecta a las experiencias de aprendizaje, se concibe que éstas deben propiciar una relación comunicativa y potenciadora de la capacidad de resolver problemas, a través de la cual los actores del hecho educativo experimenten constantemente para movilizar sus procesos y operaciones mentales, partiendo de la confrontación teórica de la realidad y, sobre todo, nutriéndose de sentimientos de amor, humildad y confianza en el diálogo; para que así se fortalezca una toma de conciencia basada en lo que se aprende.

En las instancias de construcción e interacción de saberes, hacia el desarrollo humano y social, demanda la inclusión de aspectos fundamentales del proceso educativo, como son: **la afectividad** y **lo lúdico**, los cuales guardan plena coherencia con las áreas de aprendizaje definidas en esta construcción curricular.

En este sentido, **la afectividad** como proceso presente en todo proceso educativo, tiene como fin potenciar el desarrollo social, emocional, moral, cognitivo y del lenguaje de los y las estudiantes; aspecto que, articulado con las experiencias de aprendizaje de carácter **lúdico**, promueven en los niños, niñas y adolescentes el aprendizaje, en la medida en que favorecen la posibilidad de aprender con los demás y acordar y cumplir normas sociales.

Además, se pueden utilizar estrategias de resolución de problemas en colectivo, encontrando soluciones comunes, lo que convertirá a los conocimientos en un desafío que favorezca la confianza y la alegría, al abrir nuevas interrogantes que favorecen el desarrollo de las potencialidades.

Estos aspectos, deben estar presentes en todas las actividades que se planifiquen en los procesos educativos de cada subsistema. En tal sentido, las experiencias de aprendizaje deben ser desarrolladas en una atmósfera de respeto a las ideas ajenas, alegría, afecto, creatividad, reflexión, diálogo, libertad y participación activa en los procesos de construcción colectiva de los conocimientos.

Por otra parte, merecen especial atención las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el subsistema de **Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas**; en la medida en que, por las características propias de su desarrollo, esta población tiene otras necesidades e intereses diferentes a las del niño y la niña. De allí que, los procesos educativos y las relaciones comunicacionales deben ser desarrolladas desde los principios de la andragogía: la participación y la horizontalidad; perspectiva desde la cual al o la estudiante de este subsistema se le debe dar la

oportunidad para que decida qué desea aprender, participe activamente en el desarrollo de su propia experiencia de aprendizaje e intervenga en la planificación, programación, realización y evaluación del proceso. Esto, debido a que los adultos y adultas tienen capacidad para el autoaprendizaje.

Las actividades deben realizarse en condiciones de igualdad entre los y las participantes, sugiriéndose utilizar las TIC's, espacios abiertos y virtuales (correo electrónico, chat; foro, video conferencias y/o otras instancias), para el desarrollo multidisciplinario de los talentos. Estructura

3.2.2- Orientaciones organizativas

3.2.2.1- Principios

La construcción curricular del **SEB** se presenta a partir de un conjunto de líneas orientadoras, guiado a su vez por principios que definen el carácter de la misma; siendo éstos en su esencia los siguientes:

- **Unidad en la diversidad:** la flexibilidad de la construcción curricular bolivariana permite la contextualización regional y enfatiza el reconocimiento de la diversidad de sujetos y espacios culturales.
- **Flexibilidad:** el currículo del **SEB** está centrado en la valoración sistémica de su puesta en práctica, lo que permite los ajustes pertinentes de acuerdo al contexto. Éste es producto de la dinámica del trabajo colectivo, a partir del ejercicio de una democracia participativa y protagónica de los actores sociales comprometidos en el proceso educativo.
- **Participación:** el currículo favorece y propicia el análisis, reflexión, discusión, toma de decisiones y participación en todos los espacios educativos, familiares y comunitarios.
- **Interculturalidad:** el currículo se construye tomando en cuenta las características y realidades existentes en cada localidad,

municipio o región, asumiendo la diversidad de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en un plano de igualdad, como componentes de la nacionalidad venezolana; así como la relación entre las diferentes culturas.

- **Equidad:** la construcción curricular bolivariana garantiza la inclusión de la población venezolana, en igualdad de oportunidades y condiciones, a una educación integral; sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiración.
- **Atención a las diferencias y desarrollos individuales:** la concepción del ser humano asumida en el currículo, implica que el proceso educativo se desarrolla de acuerdo con las potencialidades, necesidades e intereses individuales; así como a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y valores de cada sujeto.
- **Formación en, por y para el trabajo:** la construcción del currículo bolivariano asume a la educación como un proceso orientado hacia una formación integral, que permite explorar las actitudes y aptitudes, la orientación vocacional, las habilidades, las destrezas y las motivaciones, basadas en la incorporación al trabajo productivo y liberador y su valoración ética, como tarea dignificante que permite mejorar la calidad de vida.
- **Integralidad:** el currículo bolivariano desarrolla todas las esferas de la personalidad de los y las estudiantes, formándolos para la vida, para lo cual abarca todos los saberes y valoriza el trabajo. Además, destaca los grandes valores universales, a la par de un profundo sentimiento nacional que toma en cuenta la cultura popular y las tradiciones; así como las costumbres venezolanas, latinoamericanas y caribeñas.

3.2.2.2- Características

Son características del currículo del **SEB** las siguientes:

1. Garantiza la formación del ser social en y para el colectivo.
2. Busca satisfacer las aspiraciones de la sociedad venezolana.

3. Afianza la identidad venezolana y el sentido de pertenencia de los y las estudiantes.
4. Respeta y promueve la diversidad cultural.
5. Reconoce lo universal-general y local-específico.
6. Guarda plena correspondencia con el proyecto político, social y económico de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Asume el proceso educativo desde una visión humanizante que reivindica la formación desde la misma persona, la cual se recrea y confronta con sus procesos sociales y culturales. De manera que, responde a la realidad venezolana, enfocada desde una visión latinoamericana, caribeña y universal.
8. Se sustenta en las teorías del aprendizaje liberador y en ideas educativas nacionales, latinoamericanas y caribeñas.
9. Favorece la inter y transdisciplinariedad.
10. Se centra en el ser humano, en relación con su contexto sociocultural e histórico.
11. Concibe la educación como proceso liberador, que fomenta una conciencia crítica, social y ambiental.
12. Organiza los contenidos de aprendizaje por áreas de aprendizaje y sus componentes.
13. Promueve relaciones horizontales entre los actores comprometidos en el proceso educativo.
14. Promueve el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), como herramientas de trabajo y recursos para el aprendizaje.

3.2.2.3- Objetivos

La nueva concepción curricular bolivariana establece el proceso de formación de los y las estudiantes en el que los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y virtudes se alcanzan mediante la actividad y la comunicación, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad, en una sociedad auténticamente democrática, basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal.

En tal sentido, el **Currículo Nacional Bolivariano** tiene como objetivos fundamentales:

1. Darle direccionalidad a las políticas educativas en relación a los aspectos idiosincrásicos, históricos, políticos para la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, con apego a la Patria y con una clara identidad sociocultural, vinculada a las necesidades y realidades venezolanas, latinoamericanas y caribeñas.
2. Generar un proceso educativo que permita desde la construcción de los conocimientos, caracterizar, reflexionar y analizar la realidad para transformarla.
3. Promover la independencia cognitiva y la apropiación de los conocimientos que permitan un pensamiento autocrítico, crítico y reflexivo; así como el interés por la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación y sus aplicaciones, desde una perspectiva social que favorezca el trabajo liberador, como herramienta para el desarrollo económico, social y político del país, y para la seguridad y soberanía nacional.
4. Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan formar al nuevo republicano y la nueva republicana, con principios, actitudes, virtudes

y valores de libertad, cooperación, solidaridad y convivencia; relacionado y relacionada con su contexto histórico-cultural, atendiendo al carácter multiétnico, pluricultural, plurilingüe e intercultural de la sociedad venezolana.

5. Promover actitudes para el amor y respeto hacia la Patria, con una visión integracionista y de cooperación hacia los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo; conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica, así como de la importancia del desarrollo económico del país desde las diferentes formas de propiedad, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
6. Reafirmar hábitos de higiene individual y colectiva en los niños y las niñas, incluyendo aquellos que favorezcan su salud preventiva e integral; así como una conciencia ambientalista, que les permita mejorar su calidad de vida.
7. Fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador; así como la reflexión crítica, la participación ciudadana y los sentimientos de honor, probidad, amor a la Patria, a las leyes y al trabajo.
8. Materializar acciones solidarias que permitan generar las condiciones para propiciar relaciones de justicia, equidad, igualdad y compromiso del y la estudiante y otros actores del proceso educativo, desde una mirada humanista.

3.2.2.4- Ejes integradores

Son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes y virtudes. En los subsistemas del **SEB** están presentes los ejes integradores: Ambiente y Salud Integral, Interculturalidad, las Tecnologías

de la Información y Comunicación (TIC's) y Trabajo Liberador; cada uno de los cuales se describen a continuación:

- **Ambiente y Salud Integral:** está dirigido a fomentar el sistema de valores que permita favorecer el bienestar y el equilibrio entre mente, cuerpo y alma; planteamiento que cobra importancia en estos tiempos de vida acelerada signada por el estrés colectivo y la prisa. Es necesario que todas y todos desarrollen hábitos de higiene, alimentación, actividades físicas, recreativas y relaciones personales armoniosas; todo ello, para fomentar estilos de vida saludables. En este contexto, el ambiente es asumido como proceso holístico que integra al ser humano desde su salud física, mental y espiritual. En este sentido, este eje fomenta la valoración del ambiente como un todo dinámico en el cual se encuentra inmerso y toma decisiones conducentes al aprovechamiento racional, responsable, presente y futuro del patrimonio socio-cultural y los recursos naturales; la cultura de la salud en sus dimensiones de auto desarrollo, creatividad y participación protagónica; así como minimizar escenarios de amenazas y riesgos físico-naturales, en el mejoramiento de la calidad de vida como base del bienestar social.
- **Interculturalidad:** la sociedad venezolana es multiétnica, pluricultural y plurilingüe, por lo tanto, la **Educación Bolivariana** parte de esa realidad que define la identidad del ser venezolano.

La pluriculturalidad se expresa en la diversidad de culturas que coexisten en nuestro país, definidas por la diversidad geográfica y la diversidad étnica expresada en el origen de nuestra nacionalidad; así como en la existencia de los pueblos originarios, los pueblos afrodescendientes y de origen diverso. El **SEB** garantiza el respeto y reconocimiento de la pluriculturalidad originada por tal situación concreta.

- **Tecnologías de la Información y Comunicación:** la incorporación de las TIC's en los espacios y procesos educativos, contribuye al desarrollo de potencialidades para su uso; razón por la cual el **SEB**, en su intención de formar al ser social, solidario y productivo, usuario y usuaria de la ciencia y tecnología en función del bienestar de su comunidad, asume las TIC's como un eje integrador que impregna todos los componentes del currículo, en todos los momentos del proceso. Ello, en la medida en que estas permiten conformar grupos de estudio y trabajo para crear situaciones novedosas, en pro del bienestar del entorno sociocultural.
- **Trabajo liberador:** la escuela, a partir de experiencias de aprendizaje en colectivo relacionadas con el contexto histórico social, debe promover el vínculo entre la teoría y la práctica, desde una perspectiva social que permita contribuir en la formación de una nueva visión del trabajo, entendido como elemento dignificador de todos y todas, y como forma de trascender al plano social. De allí que, además se busque revertir la concepción del hombre y la mujer como mercancía, expresada en el consumismo y en la necesidad de acumulación; por una concepción que parta de la autorrealización del ser humano, como expresión de creatividad y talento.

En este contexto, debe existir una unión indisoluble entre la educación y el trabajo, como una dimensión plenamente humana que los lleve a reflejar desde la praxis el modelo de sociedad productiva y solidaria plasmado en la CRBV.

3.2.2.5- Perfil del maestro y la maestra

El maestro y la maestra del **SEB**, debe ser un modelo de liderazgo, impregnado de sólidos valores de identidad venezolana y con una visión latinoamericana, caribeña y universal e identificado con la búsqueda del bienestar social colectivo. Además, debe ser promotor y promotora de la

formación del nuevo republicano y la nueva republicana, generando la reflexión, la cooperación y la participación protagónica y corresponsable de los distintos actores vinculados con el proceso educativo. En definitiva, se trata de un maestro y una maestra que sea capaz de:

1. Guiar y orientar la educación de los y las estudiantes.
2. Tener una formación profesional y académica; así como disposición para atender la formación del y la estudiante en cualquiera de los grados o años de los distintos subsistemas.
3. Atender diferenciadamente las potencialidades de los y las estudiantes, a partir del diagnóstico.
4. Organizar el trabajo con los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su integración al sistema regular.
5. Asesorar y dirigir el desarrollo del sistema de actividades y procesos de la organización estudiantil, favoreciendo la autogestión y la capacidad de organización colectiva.
6. Dirigir las reuniones con las familias de los y las estudiantes.
7. Participar en las reuniones técnico-docentes, con la finalidad de coordinar las acciones pedagógicas curriculares.
8. Promover el trabajo colectivo y solidario en los y las estudiantes.
9. Promover la orientación profesional y formación vocacional.
10. Mantener el seguimiento del aprendizaje y la formación de los y las estudiantes.
11. Coordinar con las instituciones intersectoriales acciones conjuntas en las que participen los y las estudiantes, para impulsar el desarrollo sustentable y sostenible.
12. Velar por el equilibrio afectivo y emocional de los y las estudiantes.

13. Propiciar un ambiente acogedor, abierto y de confianza.
14. Utilizar diferentes estrategias para el desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de optimizar el tiempo y los recursos disponibles.
15. Poseer una actitud democrática y socializadora, con convicción de libertad, responsabilidad y respeto hacia los y las estudiantes como seres sociales.
16. Manifestar capacidad de innovación y creatividad.
17. Garantizar una comunicación eficaz, desarrollando la capacidad de escucha.
18. Promover la investigación como proceso fundamental en la enseñanza y aprendizaje.
19. Propiciar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
20. Conocer integralmente la comunidad, atendiendo no sólo la labor pedagógica sino la social.
21. Poseer principios éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores, a partir de los cuales, utilizando estrategias metodológicas, contribuir a la formación de valores de los y las estudiantes.
22. Fomentar el desarrollo de hábitos, normas de comportamiento y valores sociales, como parte del proceso de formación de los y las estudiantes.
23. Asumir como categoría la originalidad y la creatividad, trascendiendo en el ahora para la independencia crítica y para la toma de conciencia en el plano de las relaciones con otros seres humanos y con el mundo.

3.2.2.6- Perfil del egresado y la egresada

El nuevo republicano y la nueva republicana, es un ser que considera las diferentes expresiones de la diversidad cultural, manifestadas en la interculturalidad y pluriculturalidad, propias de la nacionalidad venezolana; así como la promoción de una ciudadanía que se corresponde con el ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y corresponsable; con una visión integral y en armonía con la naturaleza que permitirá la transformación de la sociedad, a una signada por sentimientos patrióticos de identidad venezolana, valoración de la justicia, la libertad, la solidaridad, la democracia, la salud integral y la responsabilidad social e individual. De allí que, **el egresado y la egresada del SEB** debe ser poseedor y poseedora de características que abarcan:

1. Valores sociales como la libertad, solidaridad, cooperación, justicia, equidad, integración, bien común, participación protagónica, independencia, convivencia, tolerancia y promoción del trabajo liberador.
2. Conocimientos, habilidades, valores y virtudes hacia el quehacer científico y tecnológico, al servicio del desarrollo nacional y como herramienta de soberanía.
3. Conocimientos, actitudes positivas y valores hacia el acervo histórico-cultural venezolano, que le permitan identificarse con su entorno geopolítico.
4. Conocimiento de la riqueza y problemática de la nueva geometría territorial y de sus actividades productivas tradicionales y endógenas, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
5. Respeto y valoración del papel de las organizaciones estudiantiles y comunitarias, como expresión de la cultura política de participación protagónica y corresponsable.

6. Habilidades para comunicarse con el colectivo, para la reflexión y el desarrollo de la conciencia social; así como para el uso de los medios alternativos y masivos de comunicación, y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Capacidad para discernir la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos y de masas, y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
8. Una conciencia ética y compromiso social para la transformación crítica de la realidad, en beneficio del colectivo y la participación ciudadana en la gestión pública, ejerciendo la contraloría social de la misma.
9. Respeto y valoración de la diversidad cultural, multiétnica, pluricultural y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes del país, Latinoamérica y el Caribe.
10. Una cultura general basada en la conciencia solidaria y en el ejercicio de sus derechos y sus deberes como ciudadanos y ciudadanas.
11. Conocimientos, habilidades, destrezas y virtudes para el desarrollo de las relaciones sociales de producción, basadas en las diferentes formas de propiedad.
12. Conocimientos y visión crítica para el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, como elemento de comunicación con el colectivo social; así como habilidades y destrezas para desarrollarlas.
13. Capacidad para emprender en colectivo proyectos sociales y comunitarios, que coadyuven al desarrollo endógeno.
14. Una conciencia ambientalista y una cosmovisión que le permita entender que el futuro de la humanidad depende de su forma de ser, pensar, valorar y accionar.

15. Capacidades para valorar todas las fuentes de energía.
16. Capacidades intelectuales y humanas, como elemento clave para la transformación social en y para el colectivo.
17. Actitudes valorativas hacia la salud integral.
18. Habilidades para detectar los factores de riesgo ante amenazas naturales o provocadas.
19. Cualidades, actitudes y valores hacia la creación, la originalidad y la innovación.
20. Conocimientos y valores acerca de la sexualidad, sustentada en la perspectiva de género.
21. Conocimientos, habilidades, destrezas, valores y virtudes hacia la actividad física, el deporte y la recreación, como elementos importantes de la salud integral.
22. Conocimientos, habilidades, destrezas y valoración de la importancia de las ciencias para la resolución de problemas sociales.
23. Habilidades, destrezas y valores acerca del quehacer investigativo, para la construcción contextualizada del conocimiento en colectivo y para el desarrollo endógeno.
24. Conocimiento y valoración de la nueva geopolítica internacional, y de las alianzas de cooperación e integración de la República Bolivariana de Venezuela con otros países de Latinoamérica, el Caribe y el mundo.
25. Dominio y valoración de los idiomas maternos (castellano y/o indígenas); así como de un idioma extranjero, como elementos de comunicación, participación, integración y fortalecimiento de la identidad venezolana.

26. Conocimiento y valoración de la estructura administrativa, jurídica, política, social y económica de la República Bolivariana de Venezuela.

3.2.3- Orientaciones funcionales:

3.2.3.1- Áreas de aprendizaje

Conforman un sistema de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores determinados por los objetivos específicos del currículo, que permiten, en relación con el contexto histórico social, describir, interpretar, explicar, transformar y aprender de la realidad; así como potenciar el desarrollo comunitario. Están estructuradas por diferentes componentes.

3.2.3.2- Componentes

Son conjuntos de contenidos que se utilizan como medios para desarrollar las potencialidades en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas.

3.2.3.3- Mallas curriculares

Son la distribución de las áreas de aprendizaje y sus componentes por años o semestres, con la correspondiente carga horaria semanal, lo cual facilita la organización escolar de cada institución y de cada maestro y maestra. Se aplica desde la **Educación Primaria Bolivariana**.

3.2.3.4- Organización de los aprendizajes

Son las formas como se organizan y estructuran los diferentes elementos que condicionan el proceso de aprendizaje, tales como: la clase, el proyecto y el plan integral. En el subsistema de **Educación Inicial Bolivariana** se desarrollan las estrategias de aprendizaje.

A continuación, se describen brevemente estas formas de organización de los aprendizajes:

- **La clase:** es una forma de organización de los procesos de aprendizaje en la que interactúan maestros, maestras y estudiantes, y éstos últimos entre sí, tomando en cuenta los siguientes momentos:
 - **Inicio:** es el momento donde se exploran los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores previos que poseen los y las estudiantes, permitiendo activar en éstos y éstas la disposición afectiva y actitudinal hacia las actividades a realizar. Las experiencias a utilizar en este momento deben estar relacionadas con la edad, características de los y las estudiantes y de los componentes a desarrollar, pudiéndose utilizar: clarificación de los objetivos, uso de analogías, lluvias de ideas, canciones, cuentos, palabras de reflexiones, entre otros.
 - **Desarrollo:** durante este momento se pueden utilizar diferentes tipos de estrategias y situaciones de aprendizajes que permitan potenciar las zonas de desarrollo próximo y las reales. Se deben utilizar experiencias que permitan la integración de los aprendizajes, la formación en valores, la reflexión crítica, la identidad venezolana, la creatividad y el trabajo liberador. Se recomienda al maestro y la maestra variar la pauta de instrucción, desarrollar actividades prácticas y en ambientes naturales, usar el humor y las TIC's para hacer el proceso ameno.
 - **Cierre:** es el momento en el cual el maestro y la maestra aprovechan para conocer los logros alcanzados en función del objetivo establecido, potenciar valores, virtudes y actitudes hacia el aprendizaje.

En relación con esta forma de organización del aprendizaje, resulta importante destacar la *clase participativa*, en la cual se logra potenciar el

desarrollo de las distintas esferas de la personalidad de los y las estudiantes, en una interacción dinámica de los actores del proceso educativo.

- **Proyectos:** son considerados como una forma de organización del aprendizaje en la que maestros, maestras, estudiantes y familia buscan, en conjunto, solución a un problema de su interés, preferiblemente con relevancia social, mediante un proceso activo y participativo. En esta concepción curricular se plantean los siguientes tipos de proyectos:
 - **Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC):** es el proyecto que define las estrategias de gestión escolar. Sobre la base de investigación de contexto planea en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y lo vincula con la comunidad.
 - **Proyecto de Aprendizaje (PA):** se centra en la investigación-acción, cuyo escenario es construido por los actores comprometidos, creando las condiciones que permitan el trabajo cooperativo sobre la base de situaciones reales de la vida diaria y con acciones que impliquen prácticas y desarrollos que afectan al ser humano en sus condiciones de vida, dándole sentido a lo que este aprende. Es construido en forma colectiva entre maestros, maestras y estudiantes.
 - **Proyecto de Desarrollo Endógeno:** tiene como fin la participación de manera integrada de todos los actores en el proceso educativo (maestros, maestras, estudiantes y familia), quienes a partir de la realidad implementan diferentes acciones para su transformación; es decir, impulsan a las y los jóvenes desde su propio contexto, tomando en cuenta los aspectos socio-ambientales de la comunidad, de tal forma que contribuyan con el desarrollo endógeno local, regional, nacional, latinoamericano, caribeño y mundial.

- **Plan Integral:** es una forma para planificar componentes que no se abordan en los proyectos de aprendizaje. En este, se deben tomar en cuenta los pilares y los ejes integradores.

3.2.3.5- Evaluación de los aprendizajes

Se define como un proceso sistemático, sistémico participativo y reflexivo que permite emitir una valoración sobre el desarrollo de las potencialidades del y la estudiante, para una toma de decisiones que garantice el logro de los objetivos establecidos en el **Currículo Nacional Bolivariano**.

3.2.3.5.1- Principios

- **Reciprocidad:** atiende la interacción de los actores corresponsables en el proceso educativo.
- **Continuidad:** asume la evaluación como un proceso sistémico, sistemático, continuo y permanente.
- **Constructivista:** reconoce que el y la estudiante construyen nuevos conocimientos basados en sus experiencias previas, en convivencia con la comunidad y potenciando la investigación del contexto natural.
- **Participativa:** propicia la intervención de los y las estudiantes, maestros y maestras; así como de la familia en el proceso educativo.

Estos cuatro principios de la evaluación, permiten considerar que ésta debe mejorar profundamente los aprendizajes; registrar y analizar información significativa que permita en todo el proceso de construcción de los conocimientos establecer alcances y logros de los y las estudiantes; así como analizar, reflexionar y describir la participación de los principales actores para potenciar el proceso educativo.

Ellos, además del carácter planificado de la evaluación hacen posible que esta pueda explicarse, a través de la determinación del *qué vamos a evaluar, cómo vamos a evaluar, cuándo vamos a evaluar y con qué instrumentos vamos a evaluar*.

3.2.3.5.2 - Tipos

- **Inicial y/o diagnóstica:** se planifica con la finalidad de conocer los avances, logros alcanzados en el desarrollo de las potencialidades del y la estudiante; así como su interacción en el contexto social. Generalmente, se realiza en el momento previo al desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- **Procesual y/o formativa:** esta evaluación se planifica con la finalidad de obtener información de los elementos que configuran el desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los y las estudiantes, proporcionando datos para realimentar y reforzar los procesos.
- **Final y/o sumativa:** se planifica con la finalidad de valorar e interpretar los logros alcanzados por los y las estudiantes en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje. Los resultados de estas evaluaciones pueden ser el punto de inicio de la evaluación diagnóstica; al mismo tiempo que determinan la promoción, certificación o prosecución de los y las estudiantes de acuerdo al subsistema al que pertenezca.

3.2.3.5.3- Formas

- **Autoevaluación:** es el proceso de reflexión que realiza cada uno de los participantes responsables del proceso de aprendizaje.
- **Coevaluación:** es la evaluación que realizan maestros, maestras y estudiantes sobre sus actuaciones en el proceso de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** es el proceso en el cual los actores sociales involucrados en la construcción de aprendizajes, reflexionan para valorar recíprocamente sus esfuerzos, aciertos y logros, reconociendo las potencialidades y proponiendo acciones para continuar su desarrollo.

3.2.3.5.4- Características

- **Formativa:** se centra en el carácter orientador y motivador durante el desarrollo de los procesos de aprendizaje. Además, contribuye al desarrollo de valores y virtudes en todos los actores comprometidos; al tiempo que fortalece la reflexión individual y colectiva, como sustento para el desarrollo humanista, social y ambientalista.
- **Integral:** concibe al y la estudiante como unidad integral de lo cognitivo, lo afectivo-motivacional, social, ético, moral y actitudinal; así como de las actividades de aprendizaje desarrolladas a lo largo del proceso educativo.
- **Transformadora:** parte del diagnóstico permanente para favorecer las potencialidades en el aprendizaje, la formación y el desarrollo humano, orientándose a la participación activa y valorando los procesos de aprendizaje empleados en las relaciones comunicacionales y de convivencia; así como la participación activa de la familia y comunidad.
- **Científica:** permite manejar procedimientos a partir de la observación de procesos de aprendizaje de los actores participantes, los cuales se someten a interpretación y valoración para profundizar y enriquecer su práctica.
- **Flexible:** se adapta y contextualiza según las situaciones, condiciones y características de los y las estudiantes; facilitando los ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para optimizar el proceso.
- **Personalizada:** considera al y la estudiante como un sujeto con diferencias individuales, capaz de ser libre, autónomo, responsable, crítico en sus valoraciones y conocimientos, permitiendo al maestro y la maestra prever diferentes experiencias de aprendizaje para las individualidades, con el fin de lograr los objetivos educativos, sin perder de vista el hecho colectivo.

- **Dialógica:** conlleva acciones de cooperación solidaria y comunicación interactiva de los y las estudiantes entre sí, y de éstos y éstas con los maestros, las maestras y la familia. Se requiere de un trabajo en equipo para valorar, analizar, tomar decisiones y realizar los ajustes pertinentes de manera democrática.
- **Ética:** permite que el maestro, la maestra, el y la estudiante y demás actores responsables se comprometan en su formación; a través de la autoevaluación, desarrollando actitudes, aptitudes, valores y virtudes.
- **Cooperativa:** garantiza la búsqueda de beneficios mutuos a través de la participación corresponsable de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

3.2.3.5.5- Funciones

Las funciones de la evaluación responden al para qué de esta, diversificándose en relación a los requerimientos que surgen a lo largo del desarrollo del proceso educativo. Entre ellas destacan:

- **Explorar:** permite obtener evidencias sobre las experiencias de aprendizaje del y la estudiante, y sus alcances en relación a los objetivos educativos; vinculadas al contexto donde se producen.
- **Diagnosticar:** permite analizar las evidencias, para así conocer la situación y/o nivel en que se encuentra el y la estudiante, en cuanto a los aprendizajes alcanzados y las potencialidades desarrolladas.
- **Orientar:** indica las posibilidades de generar acciones educativas sobre la base del diagnóstico, donde se involucre al y la estudiante, maestro, maestra y familia, a fin de lograr los objetivos educativos que implican la formación del nuevo republicano y la nueva republicana.

- **Informar:** comunica acerca de los avances y logros alcanzados durante el proceso educativo a los y las estudiantes, maestros, maestras y familia corresponsales en el proceso educativo.
- **Realimentar:** permite tomar decisiones para reorientar y fortalecer las acciones educativas ejecutadas, sobre la base de los avances y logros ya conocidos.
- **Promover:** se refiere al cumplimiento de las acciones educativas por parte del y la estudiante, como elemento para promoverlo al grado y/o año inmediato superior, resultado de un acompañamiento reflexivo y crítico.

3.2.3.5.6- La evaluación en el Sistema Educativo Bolivariano

La evaluación de los aprendizajes propuesta en el **Currículo Nacional Bolivariano**, responde al principio de continuidad entre los subsistemas; de allí que, se plantee la utilización de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

3.2.3.5.6.1- Evaluación cualitativa

- 1- Se orienta por la descripción de los logros, avances y alcances de los y las estudiantes en el desarrollo de los procesos, en cada una de las áreas de aprendizaje.
- 2- Se implementa en los subsistemas de **Educación Inicial Bolivariana** y de **Educación Primaria Bolivariana**.
- 3- Se utiliza como método fundamental en la ejecución de las actividades de evaluación planificadas para la evaluación formativa de todos los subsistemas del Sistema Educativo Bolivariano.

3.2.3.5.6.2- Evaluación cuantitativa

- 1- Se orienta por el uso de registros con escala de calificación numérica, de los logros, avances y alcances de los y las estudiantes en el desarrollo de los procesos, en cada una de las áreas de aprendizaje.

- 2- Se implementa en los subsistemas de **Educación Secundaria Bolivariana** y de **Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas**.
- 3- Se apoya en los criterios, métodos y técnicas de la evaluación cualitativa para el desarrollo de las actividades planificadas de la evaluación formativa.

3.2.3.5.7- Enfoque crítico

La evaluación de los aprendizajes, en el marco de la propuesta de diseño curricular aquí descrita, está orientada por los principios del enfoque crítico, los cuales se describen a continuación:

1. Centra la atención en comprender qué y cómo aprenden el y la estudiante, para que la evaluación se convierta en una herramienta al servicio de todos los actores del proceso educativo, que permite el desarrollo de las potencialidades y la toma de decisiones, a partir de los logros y las aspiraciones, para aportar y profundizar en dicho proceso.
2. La evaluación de los aprendizajes trasciende la mera obtención de información, da lugar a las reflexiones, interpretaciones y juicios basados en las cualidades que denotan las potencialidades del y la estudiante como ser social en permanente desarrollo; permite la comprensión y transformación de la práctica educativa, mediante el análisis que se obtenga en el proceso.
3. Desde este enfoque, el y la estudiante participan activamente en la valoración de los procesos y los resultados, ya que las informaciones obtenidas son utilizadas para reflexionar, tomar conciencia, revisar y mejorar el propio aprendizaje.

En tal sentido, se considera a la evaluación un proceso centrado en la formación del ser social; razón por la cual se requiere que se oriente hacia la integralidad, que tome en cuenta la construcción de los

conocimientos como un proceso natural, espontáneo e inherente al ser humano.

Este enfoque, implica que en la actualidad, y con respecto a esta materia, se asumen diversos planteamientos teóricos según los cuales la evaluación trasciende la tendencia orientada solo a la medición para, por el contrario, situarse como evaluación de los aprendizajes, orientada a la valoración de las potencialidades del y la estudiante, entendiéndose que las mismas constituyen la interpretación y la reflexión de las habilidades, destrezas y conocimientos desarrollados o por desarrollar por el y la estudiante, en relación con los demás y en diferentes contextos socio-culturales.

La **evaluación de los aprendizajes** implica entender, desde otra perspectiva, el significado del y la estudiante dotado de potencialidades internas, actitudes, aptitudes, intereses y anhelos, las cuales va desarrollando en la medida en que crece y evoluciona en convivencia con otros y otras, y se forma como un ser capaz de aprender y desaprender, en contextos socio-culturales diferentes, como ámbitos de formación académica o social.

Así, la evaluación se considera como un proceso dinámico y reflexivo-cooperativo, que permite apreciar las potencialidades alcanzadas por el y la estudiante; así como todas y cada una de las experiencias de aprendizaje desarrolladas, relacionadas con la posible participación de otros actores sociales corresponsables, con la finalidad de que éstos comprendan, cualifiquen, cuantifiquen y potencien las experiencias y acciones puestas en práctica.

Referencias Bibliográficas

Alves, E. y Acevedo R. (1999). ***La Evaluación Cualitativa***. Valencia-Venezuela: Ediciones Cerined.

Asamblea Nacional (2007). ***Reforma de Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente***. Caracas.

Arredondo, S. y Diago, G. (2003). ***Evaluación Educativa y Promoción Escolar***. Madrid: Ediciones Pearson.

Bolívar, Simón (1819) El Discurso de Angostura. En ***Discurso de Angostura***. Caracas: Ediciones del Consejo Presidencial «Moral y Luces» (2007).

Bolívar, Simón (1825) ***La Instrucción Pública***. En: Armando Rojas (1955), *Ideas Educativas de Simón Bolívar*. Caracas: Ediciones EDIME.

Bolívar; Simón (1825). ***Decreto Fomento de la Enseñanza Pública***. Chuquisaca, Bolivia.

Calzadilla Arreaza, Juan Antonio. (2005). ***El Libro de Robinson: un Camino hacia la Lectura de Simón Rodríguez***. Caracas: Ediciones Siembraviva del Ministerio de la Cultura.

Calzadilla, J. (2006). ***Teorías Educativas*** [Documento en línea: www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/psicologia/Tema9.html].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas: Gaceta Oficial N° 36.860

- De la Torre, S. (1991). ***Creatividad y Formación***. México: Editorial Trillas.
- Freire, Paulo (1998). ***Política y Educación***. Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Freire, Paulo (2002). ***Cartas a Quien Pretende Enseñar***. Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Freire, Paulo (2004). ***La Educación como Práctica de la Libertad***. Argentina. Editorial Siglo XXI.
- González, D. J. (1996). ***José Martí y la Formación del Hombre***. La Habana-Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Guerra, M. (1990). ***Evaluar es Comprender***. Argentina: Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Flores Ochoa, R. (2004). ***Evaluación, Pedagógica y Cognición***. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández Rojas, G. (1998). ***Paradigmas en Psicología de la Educación***. México: Editorial Paidós.
- Lotie, M. (1973). ***Diseño Curricular y Aprendizaje Significativo, en Curriculum y Aprendizaje***. Madrid: Itaka Monográfico.
- Martí, José (2001). ***Educación Popular***. En: *Obras Completas*, Vol 19. La Habana-Cuba: Ediciones del Centro de Estudios Martinianos.
- Martí, José (2007). ***José Martí*** [Documento en línea: www.ale.uji.es/marti.htm].
- Ministerio de Educación y Deportes (2005). ***I Congreso Internacional Robinsoniano***. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes (2006). **La Educación Bolivariana**. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes (2005). **La Educación Integral en el Pensamiento de Belén Sanjuán**. Caracas: Autor.

Miranda, Francisco de (1810, 1811). Cartas, Proclamas y Documentos en **América Espera**. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho (1982).

Morín, Edgar (1994). **Introducción al Pensamiento Complejo**. Barcelona: GEDISA.

Morín, Edgar (2001). **Pensamiento Complejo**. [Documento en línea: www.complejidad.org/emorin.htm].

Nassif, Ricardo (1993). **José Martí (1853-1895)**. En: *Revista Trimestral de Educación Comparada de la UNESCO*. Francia: Ediciones de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

Ortiz, M. (2004). **La Evaluación como Proceso de Investigación**. Maracaibo: Colección Procesos Educativos Fe y Alegría.

Puiggrós, A. (2005). **De Simón Rodríguez a Paulo Freire**. Colombia: Ediciones del Convenio Andrés Bello.

Prieto Figueroa, Luis B. (2006). **El Estado Docente**. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

Proyecto Educativo Nacional (1999). **Aspectos Propositivos**. [Documento en línea: www.analitica.com/va/sociedad/documentos/5913190.asp].

Rodríguez, Simón (1828). **Sociedades Americanas**. En: *Obras Completas*, Tomo I. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República (2001).

Rodríguez, Simón (1840). ***Tratado sobre las Luces y Virtudes Sociales***. En: Obras Completas, Tomo II. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República (2001).

Rodríguez, Simón (1849). ***Extracto de la Obra Educación Republicana***. En: Obras Completas, Tomo I. Caracas Ediciones de la Presidencia de la República (2001).

Rodríguez, Simón (2004). ***Inventamos o Erramos***. Caracas: Editorial Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Román P., M. y Díez L., E. (1990). ***Currículo y Aprendizaje***. Madrid: Itaka Monográfico.

Serrano, (1994). ***Aprendizaje Escolar***. [Documento en línea: www.monografias.com/Educacion/index.shtml].

Vicuña Mackenna, B. (1860). ***El Ostracismo del Jeneral D. Bernardo O'Higgins***. Valparaíso-Chile: Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero.

Villanueva, Laureano (1975). ***Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora***. Caracas: Publicaciones de la Oficina Central de Información (OCI) de la República de Venezuela.

Vigostky, L. S. (1983). ***Pensamiento y Lenguaje***. En: Compilación de Obras, Vol. 2. Moscú: Ediciones de la Academia de Ciencias Pedagógicas.

Zamora, Ezequiel (1859) Decretos y Proclamas. En: Villanueva, Laureano (1975). ***Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora***. Caracas: Oficina Central de Información (OCI) de la República de Venezuela.